

**INFORMACIÓN SOBRE**  
**ACTO ÚNICO**  
**OFERTAS LARGA DURACIÓN**  
**ENFERMERÍA**

**El próximo viernes 17 de diciembre de 2021 se realizará la apertura del plazo de solicitud de interinidades para la categoría de enfermeras. El Acto Único se realizará mediante procedimiento telemático a través de la plataforma VEC.**

El procedimiento a realizar es el siguiente:

1. Pueden realizar la solicitud de plaza aquellas personas candidatas que estén habilitadas para ello. La nota de corte para esta primera adjudicación se ha establecido en **85.00 puntos**.
2. En el proceso de solicitud hay que elegir **"todos"** los destinos que aparecen en el sistema, ordenándolas por la prioridad en la que está interesado que se los oferten.
3. Se diferencia entre Interino y Sustituto
4. Las personas candidatas que no estén interesado en ninguna oferta o mejora de larga duración no tendrán que hacer ninguna solicitud y no conllevará sanción.
5. Sólo se puede presentar solicitud de plaza al Acto único si se está habilitado para ello.
6. Las personas habilitadas podrán presentar todas las solicitudes que quieran, durante el plazo establecido para ello, teniendo en cuenta que **la última en plazo es la válida y anula a las anteriores**.
7. Todo el proceso se realiza desde la VEC



8. Las personas interesadas y habilitadas tendrán **un plazo de 5 días hábiles** para realizar las solicitudes debiendo solicitar por orden de preferencia todos los centros que aparecerán en la VEC.
9. **Las personas candidatas habilitadas recibirán un SMS indicando la fecha de inicio y fin del registro de solicitudes.**
10. De forma automática, en el proceso de adjudicación de destinos, el sistema anulara los destinos que la persona candidata no tenga seleccionados en su última solicitud registrada hasta el 31 de octubre del 2021 y los que tenga puestos como **NO DISPONIBLE hasta el jueves 16 de diciembre de 2021 hasta las 23:59:59 horas.**
11. Se adjudicará uno de los centros que las personas candidatas tuvieran solicitados hasta el 31 de octubre del 2021 y disponibles, el jueves 16 de diciembre de 2021 hasta las 23:59:59 horas.
12. Las ofertas adjudicadas son irrenunciables, en caso de renuncia conllevarán 90 días de sanción.
13. La adjudicación en los dispositivos de apoyo es única. En el centro adjudicado, en base a la puntuación de Bolsa, del ultimo listado definitivo publicado, se realizará la elección de destino.
14. Se publicará un listado en la página web del SAS con los resultados de la adjudicación.
15. En caso de no adjudicarse todos los destinos publicados se volverán a realizar actos únicos.
16. Las ofertas tienen fecha prevista de inicio 1 de febrero de 2022.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL**